



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3709

Extracto de la resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento a propuesta de la jefa del Servicio de Entidades Jurídicas, relativa a la inscripción de la entidad Animal Police Mallorca en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 17 de març de 2025 se calificó, reconoció e inscribió l'entitat Fundació Animal Police Mallorca, con domicilio en la calle del Bisbe Perelló, 1, 7è, 07002, Palma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- La protección de los animales, dando refugio a los animales abandonados, facilitando su adopción responsable, velando por su salud, defendiendo su dignidad y sus derechos, fomentando programas educativos para la adopción animal, identificación de los animales, microchipaje, control de la natalidad de los animales de compañía, esterilización de las colonias de gatos y animales comunitarios, colaborar con otras entidades y personas en la búsqueda de estas finalidades, así como en su divulgación.

Por todo ello, l'entitat Fundació Animal Police Mallorca queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000433, adscrita al Protectorado de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 31 de marzo de 2025)

La directora general
Francisca Ramis Pons